AÑO 2.º NÚM. 465.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 14 de noviembre de 1849.

Abierta á las dos menos cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

(Se hallaba en el banco negro el señor ministro de la Gobernacion de grande uniforme.)

El senado quedó enterado de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de informar sobre el proyecto de notariado; la primera, al señor Luzuriaga; la segunda, al señor Rodriguez Bahamonde: la tercera, al señor Sainz Andino; la cuarta, al señor Olavarrieta, y la quinta al señor Huet, y para la que ha de formar parte de la comision mista sobre el proyecto de empleados en el ministerio de la Gobernacion, la primera, al señor Silbela: la segunda, al señor Cavanillas; la tercera, al señor Quinto: la cuarta al señor conde de Vigo, y la quinta al señor Sancho.

El señor PRESIDENTE. El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra para leer una comunicacion.

Ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

El señor PRESIDENTE. Este proyecto pasará à las secciones que se reunirán despues para nombrar la comision que ha de examinarle.

Se lee y queda sobre la mesa el dictámen de la comision de exámen de calidades proponiendo la admision del señor marqués de Acapulco.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de exámen de calidades que en la sesion anterior quedaron sobre la mesa.

Sin discusion son aprobados los dictámenes de dicha comision en que se opina que han justificado su aptitud legal y deben ser admitidos en el senado los señores D. José Ramon Rodil, D. Roque Guruceta, conde de Parsent, D. Manuel Gaviria, D. Francisdo Ferràz, D. Facundo Infante, D. Manuel Cañas, D. Antonio Ros de Olano, Don José O'Lawlor, marqués de Castel-Rodrigo, marqués de Claramonte y D. Antonio Lopez de Córdoba.

Tambien es aprobado, prévia una ligera observacion del marqués de Peñaflorida, á que contestan los señores duque de Valencia y Barrio Ayuso, el dictámen en que se opina que ha justificado su aptitud legal para ser senador el señor conde de Sevilla la Nueva.

Juran y toman asiento los señores marqués de Rodil, Ferràz, O'Lawlor, Infante, Guruceta, marqués de Claramonte, Cañas, conde de Parsent, Ros de Olano, Lopez de Córdoba y marqués de Castel-Rodrigo.

El señor presidente anuncia que no habiendo asuntos de que ocuparse se avisará á domicilio para la sesion inmediata, y levanta la de este dia á las tres y cuarto.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

El *Monitor* del dia 10 publica la siguiente importante nota.

«El presidente ha dicho en su último mensage: Quiero ser digno de la confianza de la nacion, sosteniendo la constitucion que he jurado. Estas palabras son claras, precisas, y no admiten interpretacion ni duda. Es casi la fórmula de su primer juramento. A pesar de esto, en algunos periódicos, en los salones, en la asamblea, en fin, en todas partes ha corrido la voz de que se pretendia dar un golpe de estado, amenaza que algunos se complacen en tener suspendida sobre las cabezas de las personas mas fáciles de alarmar y con la cual turban pérfidamente la seguridad pública. Estamos autorizados á declarar que en semejantes rumores hay una intencion dañada, calumnia odiosa é insulto á la lealtad del que jamas faltó á su palabra.»

A *La Prensa* de Paris escriben de Constantinopla con fecha del 25 una noticia que se halla en contradiccion con lo que resulta de los diarios de Constantinopla, pero que se halla acorde con lo que publican otros diarios de Paris.

Por cartas de Fabritz del 13 de setiembre, dice la citada correspondencia, hemos recibido la noticia de Tcherán se halla en completa insurreccion, y que el pueblo, sublevado por un mollah fanático y de influencia, ha atacado el palacio real.»

— El *Monitor* publica una circular del ministro de lo Interior à todos los prefectos recomendándoles el mayor celo y energía en favor de la causa del órden.

El 11 se celebró en el palacio de justicia la gran ceremonia de la industria nacional, en que se dieron cruces y medallas á los fabricantes, agricultores y obreros de mas mérito. El salon estaba lujosamente adornado con banderas tricolores, con atributos de todas las industrias y artes, con inscripciones y con los retratos de los franceses célebres en estos ramos. Asistieron à la ceremonia el presidente y vice-presidente de la república, el de la asamblea, los ministros y otros muchos personages. Despues de distribuir cruces y medallas, Mr. Luis Bonaparte pronunció un discurso científico, del que tomamos el siguiente pàrrafo que envuelve todo un sistema económico en materia de impuestos.

«Asi es que el plan principal de una administracion ilustrada y ocupada de los intereses generales, consiste en disminuir todo lo posible las cargas que pesan sobre la tierra. A pesar de los sofismas propalados diariamente para estraviar al pueblo, existe un principio incuestionable, que en Suiza, en Inglaterra y en América ha dado los mas felices resultados, y es el de dejar libre la produccion y de imponer al consumo únicamente. La riqueza de un pais es como un rio: si se le saca las aguas en el manantial, éste se agota; pero si se saca por el contrario cuando el rio tiene gran caudal de ellas, se puede distraer una buena porcion sin alterar su curso.»

Las medallas distribuidas fueron 182 de oro, 540 de plata, y 896 de bronce.

= Ha llegado á Paris el marqués de Lansdowne, presidente del gabinete inglés.

= El gobierno francés ha llamado al servicio 80,000 hombres de la quinta del año pasado.

= Todavia se ignoraba si Mr. de Reyneval aceptará ó no el ministerio de negocios extrangeros.

—=—

TURQUIA.

Correspondencias fidedignas de Moldavia anuncian que las tropas turcas, llegadas recientemente á aquel pais, han sido acogidas por la poblacion con grandes aclamaciones. Allí se pronuncia la opinion favorablemente en favor del sultan, y casi todos los jóvenes nobles han adoptado en parte el trage turco. El general en gefe del ejército del sultan ha asegurado á los moldavios que este abriga sentimientos pacíficos, y que retirándose las tropas turcas de las provincias danubianas, no habrá ya motivo para que los rusos permanezcan por mas tiempo en los términos en que ahora se encuentran. El principe reinante es muy popular.

—=—

De Berlin con fecha 7 de noviembre escriben à *El Pais*:

«Tengo que comunicaros una noticia, que si se realizase, cambiaria completamente el aspecto de la cuestion alemana.

El Austria ha concebido el proyecto gigantesto de crear una *union aduanera* que comprenda, no solo la Alemania, sino à todas las provincias alemanas y no alemanas de aquel vasto imperio.

Segun el proyecto, la Bélgica entrará tambien en la *union*, de manera que desde Valenciennes hasta la Servia por tierra, y desde los puertos del Océano à los del Adriático por mar, no habria mas que una sola administracion de aduanas.

Si esto se llega à realizar, el Zollwerein queda anulado, y la influencia de la Prusia debilitada enteramente en Alemania.

—=—

PORTUGAL.

Recibimos hoy periódicos de Lisboa y Oporto de fecha 12 de noviembre. Portugal continúa disfrutando la mas completa tranquilidad, libre del còlera y de las agitaciones politicas que lo han conmovido. El gabinete del conde de Thomar convierte cada dia mas su atencion hàcia las cuestiones de administracion y de hacienda. Las obras públicas reciben algun impulso; el crédito mejora un tanto, y los últimos números del *Diario oficial* contienen importantes decretos reorganizando la secretaria de hacienda, el tribunal del tesoro público, el tribunal de cuentas y la administracion de la hacienda en las provincias sobre la base de la economia y de la centralizacion financiera.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de noviembre.

Segun dice *La España* los señores condes de de Balazote, Sástago, Vega, el Pozo y San Julian, senadores del reino, y los diputados à cortes señores Perez de Meca, Roca de Togores, Ródenas, Herrera Troyano y Ariza, se presentaron anteayer al señor ministro de Hacienda, reclamando que el gobierno fije su atencion sobre el estado de espantosa miseria en que està la provincia de Murcia por efecto de lo recargada que se halla en contribuciones y la sequia que esperimentan hace cuatro años, viéndose por estas causas obligados á emigrar á las costas de Africa y à otras provincias del reino sus infelices moradores.

El señor Bravo Murillo, ofreció á los representantes de la provincia de Murcia que el gobierno haria cuanto estuviese de su parte á fin de aliviar los males que pesaban sobre aquellas infortunadas comarcas.

El señor Sanchez Ocaña, director general de contribuciones directas, diò tambien esplicaciones satisfactorias à los mismos senadores y diputados, quedando convenidos en avistarse con frecuencia à fin de allanar los obstáculos que se opusiesen à su justa peticion.

———

El señor Bermudez de Castro ha presentado en la seccion de hacienda de la comision de presupuestos las siguentes enmiendas que nos parecen justas en su esencia y que juzgamos han de ser aceptadas:

Propongo á la seccion de hacienda las siguientes modificaciones en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

«1.ª Que el importe del 4 por 100 por gastos de recaudacion y de cobranza que satisfacen los contribuyentes figure: como es debido, en el capitulo de ingresos.

2.ª Que el mismo importe figure tambien en el capitulo de gastos correspondiente, y que se escite el celo del señor ministro de hacienda para que se reduzcan en cuanto sea posible los gastos de recaudacion á fin de disminuir tan escesivo recargo al cupo de la contribucion.

3.ª Que los cuatro maravedises en real que se imponen por via de multa á los morosos se reduzcan á la mitad, y que su importe ingrese en el tesoro, en vez de ser una obvencion de los recaudadores.

4.ª Que mediante á que la contribucion ofrece pocas bajas se reduzca à 2 por 100 el 5 por 100 que hoy se impone à los contribuyentes para fondo supletorio.

5.ª Que para que no sea ilusoria la garantia de que la contribucion no escederá del 12 por 100, el gobierno esté obligado à proceder à la formacion de la estadistica à los seis meses, à lo sumo, de haber presentado cualquier pueblo su reclamacion de agravio.

6.ª Que no existiendo en las intendencias datos oficiales en que fundar los repartos, se deroguen las facultades concedidas á los gefes de la administracion provincial por Real orden de 10 de julio de 1849 para hacer el repartimiento sin mas regla que su propio juicio ó datos incompletos y estra-oficiales.

Palacio del congreso 10 de noviembre de 1849.—Manuel Bermudez de Castro.»

Propongo á la seccion de hacienda las siguientes modificaciones en la contribucion de subsidio industrial y de comercio.

Primera. Que la seccion no apruebe como ingreso probable mayor cantidad que la que haya producido por término medio en los dos últimos años conocidos.

Segunda. Que los dos maravedises por real para gestos de formacion de las matrículas y de cobranza, figuren, como es debido, en los correspondientes capitulos de ingresos y de gastos.

Tercera. Que los cuatro maravedises que se imponén por via de multa à los morosos se reduzcan à la mitad, y que su importe ingrese en el tesoro, en vez de ser una obvencion de los recaudadores.

Palacio del Congreso 10 de noviembre de 1849.—Manuel Barmudez de Castro.»

———

Los señores Bermudez de Castro y Moron han pedido en la seccion de hacienda de la comision de presupuestos que se reclamen al gobierno los siguientes documentos:

El señor Barmudez de Castro ha pedido:

Primero. Una nota de lo que se adeuda hoy dia à todas las clases del estado, correspondientes al presente año.

Segundo. Una nota de las cantidades que estàn hoy libradas contra las diferentes tesorerias ó que están pendiente de pago por anticipos hechos al gobierno.

Tercero. Un estado de la recaudacion por todas rentas y contribuciones en los nueve meses primeros de año.

Cuarto. Una nota de lo que se haya pagado por quebranto en los cambios, comisiones, corretages, etc., sobre las letras giradas por el tesoro contra las provincias, de las provincias contra el tesoro y de los intendentes entre si desde julio de 1848 hasta la fecha.

Quinto. Una nota de la distribucion de fondos en los nueve primeros meses de este año con arreglo à la ley de presupuestos.

Sexto. Otra nota de las letras giradas sobre Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, con espresion de sus vencimientos en aquellas islas.

El señor Moron tiene reclamados:

Primero. Un estado de las existencias de tabaco en primero de noviembre y de las contratas pendientes y de los compromisos de la administracion con los contratistas, con designacion del precio de cada contrata.

Segundo. Una nota exacta de todas las contratas hechas para el trasporte de la sal.

Tercero. Que el ministro de Hacienda dé cuenta á la comision de las órdenes espedidas para que se remita à la península el tabaco filipino, que cantidad se remite anualmente, y que arreglo hay hecho sobre este punto con la superintendencia de las islas Filipinas.

Cuarta. Que se remita una nota por provincias y por clases del tabaco consumido en 1848, y del tanto por ciento del precio de venta por los estancos comparado con el de los gastos de compra y elaboracion.

Ayer noche, en el camino de la fuente Castellana, fueron presos y conducidos al cuerpo de guardia de Chamberi cinco sugetos decentemente vestidos, que entregados à las delicias de Baco, daban, cual locos de atar, voces à la reina, á la república, y á cuantos objetos se les ocurria. Desde el cuerpo de guardia fueron trasladados à la gefatura politica, donde parece se hallan en calidad de detenidos.

Es de creer que la autoridad, tomando en cuenta el estado de aquellos jóvenes no tardarán en ponerlos en libertad.

Pasan los dias sin que aparezca en los diarios oficiales la organizacion de las provincias. Generalmente se cree ya que se espera la aprobacion de los presupuestos y à la entrada del nuevo año para plantear esta reforma tan importante.

No creemos que puedan ocultarse al gobierno los graves inconvenientes que esa demora ofrece, siendo notorio, como ya lo es, la resolucion de adoptar la medida à que nos referimos. Las autoridades actuales se encuentran en una posicion falsa: en la duda y tal vez en la seguridad de no continuar en los puestos que hoy ocupan, es imposible que tengan todo el prestigio, toda la importancia que da la estabilidad, y al mismo tiempo todo el interes, todo el empeño; toda la decision que se necesitan en mil cuestiones de gobierno y de administracion que solamente deben abordarse cuando hay la certidumbre, ó la esperanza al menos, de poder resolverlas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El domingo 25 del corriente á las cuatro de la tarde se cerrará la exposicion pública industrial contenida en el salon de sesiones de la Exma. Diputacion de esta provincia en el ex-convento de S. Francisco de Asis, verificándose el lúnes siguiente la debida adjudicacion de premios; por lo mismo el mártes desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde las personas que presentaron algun objeto, podrán pasar á dicho local, á fin de retirarlos. Palma 23 de noviembre de 1849.—Por D. del S. G. P.—José María Massanet.

AYUNTAMIENTO DE LLUMMAYOR.

El padron de la riqueza de este pueblo que ha de servir para el reparto de la contribucion de inmuebles del año 1850, estará de manifiesto en esta casa Consistorial desde el dia 21 hasta el 30 del actual ambos inclusive, pudiendo los interesados interponer las debidas reclamaciones durante dicho término tan solamente. Llummayor 21 de noviembre de 1849.—Miguel Servera primer teniente de alcalde.—P. M. D. A.—Bartolomé Salvá y Mut, secretario.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA *y cirujia del partido de Palma.*

Hago presente á todos los profesores de la ciencia de curar residentes en esta ciudad y su arrabal que no esten inscritos en las matriculas del subsidio de la industria y comercio, que en el preciso término de ocho dias, pasen á verificarlo en la administracion de contribuciones directas de esta ciudad, pues que espirado este plazo sin efectuarlo se espondrán á las multas y demas que haya lugar segun las órdenes vigentes. Palma 23 de noviembre de 1849.—Antonio Gelabert, subdelegado.

ACADEMIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y LETRAS DE LAS BALEARES.

Continuando la Academia en el mismo propósito que la impulsó á establecer en el invierno anterior algunas enseñanzas gratuitas, ha resuelto que el lúnes 3 de diciembre próximo se abran otra vez al público en el edificio que ocupa *calle del Seminario*, las de taquigrafía, lengua inglesa y primera y segunda parte de Geometría y Mecánica aplicadas á las artes, añadiendo la de la tercera parte del mismo que no pudo acompañar á las otras en la época citada.

Los socios que han tenido à bien encargarse de estas enseñanzas y los dias y horas en que darán sus lecciones son como sigue:

Taquigrafía.—D. Miguel Antonio Martí. —Todos los dias de 6 à 7 1|2 de la tarde.

Lengua inglesa.—D. Bartolomé Constant —Lúnes y juéves de 3 á 4 1|2 de id.

Geometría y Mecánica 1.ª parte.—Don Francisco Manuel de los Herreros.—Mártes miércoles y viérnes de 6 á 7 1|2 de id.

Id. 2.ª y 3.ª partes.—D. Juan Sorá.—Lúnes, miércoles y viérnes, id. id.

La matrícula estará abierta hasta el dia 2 inclusive del próximo diciembre, durante cuyo tiempo podràn presentarse al infrascrito secretario las personas que deseen inscribirse en ella, bajo el concepto de que ademas de la circunstancia de saber leer y escribir que se supone necesaria para todas las materias, se exigirán para la admision en la matrícula de las cátedras de ingles y taquigrafía el conocimiento elemental de gramática castellana y en la 2.ª y 3.ª partes del curso de geometría y mecánica las nociones de aritmética y geometría indispensables para proceder al estudio de cada uno de aquellos tratados respectivamente.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.—Palma 24 noviembre de 1849.—P. A. de la Académia.—Francisco Manuel de los Herreros, secretario general.

Administracion de contribuciones indirectas Y RENTAS ESTANCADAS DE LAS BALEARES.

Se ha recibido en esta administracion un buen surtido de tabacos de las clases denominadas cigarros imperiales, regalía superior, dama y panetelas de la Habana, filipinos de una y dos boquillas ó sean de 3.ª y 4.ª superior, dama y tusas de la península, y picado puro de hoja filipina de la mejor calidad, los cuales serán despachados en los Estancos establecidos al efecto. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 24 de noviembre de 1849.—José Luis Perelló.

PALMA 25 DE NOVIEMBRE.

Elecciones municipales.

CONCEJALES ELECTOS.

ESPORLAS.

Han quedado elegidos sin competencia alguna de partidos, para concejales de este Ayuntamiento, los sugetos siguientes:

D. Pedro José Lladó.
D. Juan Llaneras.
D. Gabriel Comes.
D. Miguel Llinás.
D. Antonio Lladó.
D. Antonio Riutort.
D. Miguel Cabot.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

A las 7 1|2 de la mañana de hoy, ha llegado á este puerto, procedente de Barcelona el vapor-correo *Mallorquin* con 33 pasageros y la correspondencia pública.

Tambien ha llegado á la misma hora el vapor *Barcelonés* con 22 pasageros, entre ellos el Exmo. Sr. mariscal de campo D. Joaquin Vereterra, subinspector de artilleria del primer departamento.

Las noticias de Madrid alcanzan al 20 del corriente.

En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo se proceda á nueva eleccion de diputado á cortes en el distrito de Valdemoro (Madrid) por haber aceptado el cargo de senador D. Manuel de Gaviria.

Otro disponiendo lo mismo con respecto al distrito de Belmonte (Cuenca) por haber aceptado igual cargo D. Mateo Belmonte.

Real órden autorizando al director general de obras públicas para establecer en la torre de Hércules en la Coruña una escuela práctica para el servicio de faros.

Otra en que se dictan varias instrucciones para llevar á efecto lo prescrito en el Real decreto sobre memorias de misas, aniversarios y fundaciones.

CORTES.

CONGRESO.

Celebró sesion el dia 17 y en ella fué desechada por una inmensa mayoria la proposicion del señor Sanchez Silva. Terminada esta discusion, el ministro de hacienda presentó la importante ley de contabilidad y el de obras públicas leyó otro proyecto de ley relativo á puertos, cuya importancia nos mueve à darle cabida en nuestras columnas. Hé aqui su contenido.

«Art. 1.° La administracion y servicio de los puertos de la península é islas adyacentes, su limpia, conservacion y obras de los mismos, pertenece al gobierno, y correrà á cargo del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Art. 2.° Las obras y limpias de los puertos de interés general seràn costeadas en su totalidad por el estado; las de los de interés local lo serán por el estado y por la localidad. Un reglamento señalará los unos y los otros, segun sus circunstancias.

Art. 3.° Los arbitrios establecidos en la actualidad en los puertos, sea cualquiera su denominacion y objeto, siempre que sea en beneficio de los mismos puertos quedarán reducidos á dos solos impuestos, que se denominarán de fondeadero y de carga y descarga.

Para su exaccion se observarán las reglas siguientes:

«1.ª Los buques mercantes españoles que entren y salgan de los puertos de la Peninsula é islas adyacentes, pagaran un real por tonelada de las que midan, y diez y siete maravedis por quintal de los efectos que embarquen y desembarquen.

2.ª Los buques mercantes estrangeros que entren y salgan de los puertos de la Peninsula é islas adyacentes pagarán dos reales por tonelada, y diez y siete maravedis por quintal de los efectos que embarquen y desembarquen.

3.ª Los que midan mas de veinte toneladas, y no lleguen à sesenta, pagarán la mitad del derecho de fondeadero, y completo al de carga y descarga.

4.ª Los que midan menos de veinte toneladas estarán libres del pago del derecho de fondeadero, y por el de carga y descarga solo pagarán la mitad de la cuota fijada.

5.ª Lo dispuesto respecto à buques estrangeros se entiende salvo los tratados vigentes.

Art. 4.° Los productos de los impuestos de puertos se aplicarán necesariamente con esclusion de otro objeto à la limpia, conservacion y demas obras de los puertos. Su importe se asignará en el presupuesto de cada año al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en el artículo de puertos.

Art. 5.° Para atender á las obras de los mas necesitados se autoriza al gobierno para que pueda contratar un anticipo bajo las condiciones mas equitativas y en pública licitacion, asignando para amortizar el capital y satisfacer los intereses el producto de dichos impuestos. De esta facultad podrà usar tambien el gobierno contratando en la propia forma anticipos sobre los productos de puertos determinados para atender à obras de los mismos.

De los conciertos que celebre á virtud de esta autorizacion dará cuenta á las Córtes. Madrid 15 de noviembre de 1849.—Manuel de Seijas Lozano.

NOTICIAS NACIONALES.

Con el plausible motivo de ser el 19 los dias de S. M. la Reina nuestra señora, hubo besamanos en el Real Palacio á las tres de la tarde. La concurrencia á este grandioso acto fué en estremo brillante y numerosa, asistiendo los señores ministros, cuerpo diplomático, comisiones de los cuerpos colegisladores, grandes de España, clero, autoridades, generales, ayuntamiento de Madrid, oficialidad de la guarnicion y otras muchas personas notables. S. M., que apareció sentada en el trono, radiante de alegria, y su augusto esposo, se mostraron sumamente complacidos de las muestras inequívocas de amor y respecto que recibian.

El principe de Prusia, seguido de sus secretarios y ayudantes, asistia tambien al besamanos.

Lo apacible del dia contribuyó mas á que la plaza y alrededores de palacio estuviesen atestados de inmensa concurrencia de personas de todas clases, que acudió á admirar los ricos trenes ó los vistosos uniformes de los que se dirigian al regio alcázar.

Objeto de profundo examen por las secciones de Guerra y Hacienda, de la comision de presupuestos fueron la cuestion de la permanencia ó no permanencia de la hacienda militar, y la de la última reforma de aranceles, con relacion á la renta de aduanas. El señor *Moron* encareció la necesidad de sustituir á la administracion militar que hoy existe, el sistema mas económico y centralizador que ha espuesto y defendido en los artículos publicados en la *Epoca* relativos al presupuesto de guerra. El general Figueras manifestó, sin embargo, á la seccion que por ahora podria ofrecer gravisimos inconvenientes esta reforma, y la mayoria, de la comision asintió á las opiniones del ministro de la Guerra.

La cifra de ciento sesenta millones de ingresos por aduanas dió lugar á observaciones encontradas y á juicios diversos sobre los resultados que producirá la reforma de los aranceles. Algunos señores diputados la creian mas aparente que real; pero el señor director de aduanas adujo datos importantes, que al parecer prueban que esta cantidad no es escesiva. Tambien fue impugnado

por algunos diputados el establecimiento de tantas aduanas habilitadas para admitir jéneros de algodon; pero la mayoria de la comision no asintió á estas opiniones.

Han tenido la honra de rer recibidos por S. M. la reina, en audiencia particular los generales Villareal, Zariategui y Sopelana. El primero dió las gracias en su nombre y en el de sus compañeros á S. M. por la singular merced que les ha hecho, revalidándoles sus empleos y condecoraciones, añadiendo que esperaban ansiosos la ocasion de corresponder dignamente á la real munificencia.

S. M. se dignó responder con su amabilidad acostumbrada, que habia tenido mucha complacencia al firmar el decreto de su revalidacion, y que no la tenia menos en conocerlos personalmente.

El director general de contribuciones directas Sanchez Ocaña, se ha entregado de la subsecretaria del ministerio de Hacienda por haber obtenido real licencia para restablecer su salud el señor Sierra y Moya que la desempeñaba.

Ha fallecido en Madrid la Exma. señora condesa de Vistahermosa, esposa del señor general Loigorry conde del mismo título.

Dicen de Sevilla que los príncipes residentes en aquella capital se preparan á recibir una visita de la Reina de los belgas, y añádese tambien que van á comprar el palacio de los duques de Alba para algun personaje de su familia.

El *Católico* dice en contestacion á la noticia dada por *La Reforma*, haber oido asegurar á personas que pueden estar bien informadas, que en la Nunciatura no se tenia noticia alguna relativa al relevo ó retirada de monseñor Brunelli. Por lo que hace al estado de las negociaciones, sigue guardándose el mayor secreto, y se guarda tambien sobre si esto proviene de haber disidencias entre el gobierno y el nuncio de Su Santidad, ó de otra causa diferente.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Francia.—Los condenados en Versalles han sido trasladados á Doullens.

El presidente de la república ha dado audiencia á varios cardenales recien llegados á Paris.

El ejército frances va á ser reducido, segun el presupuesto presentado por el ministro de la Guerra, á 380,000 hombres, si bien constará de 400,000 hasta el regreso del cuerpo espedicionario de Italia.

Mr. Guizot ha llegado á Paris.

Mr. de Rayneval ha renunciado, segun las últimas noticias de Nápoles donde se halla de embajador, la cartera de negocios extrangeros. Designase para este ministerio al general de artilleria Lahitte.

Asegúrase que el ministro de la Guerra anunció á la comision de presupuestos que la escuadra francesa, salida de Malta para Esmirna, iba á recibir la órden de volver á Tolon, á consecuencia de haberse concluido pacificamente las diferencias entre la Turquia y Rusia.

Se anuncia la próxima vuelta de Mr. de Corcelles, y del general Rostolan.

El general Baraguay d'Hilliers, salió el 16 de Marsella para Roma, en donde se encargará del mando del ejército espedicionario.

Los periodicos de Marsella no insertan la noticia de los fallecidos por no publicarla ya, atendida su poca importancia, la autoridad municipal.

Italia.—El *Observador* anúncia que el Soberano Pontífice y la comision de gobierno se ocupan sin descanso en procurar los medios de realizar las promesas del *motu proprio*.—El 5 Su Santidad celebró en Pórtici un consistorio, en el cual consagró varios obispos.

La *Gacette du midi* dice saber por una carta digna de confianza, que el Papa probablemente no entrará en Roma hasta 1.° de enero, y que los preparativos de su marcha estarán subordinados á los de la evacuacion general de los Estados Pontificios.

Segun el *Tolones*, por el vapor *l'Eclaireur*, llegado ultimamente de Civitavecchia, se sabia que á su salida de este puerto, corria válida la voz de la próxima vuelta del Papa á Roma.

El gobierno sardo, al saber que se habian declarado algunos casos de cólera en la provincia de Novi, envió á un miembro del consejo superior de sanidad, á los lugares atacados y á Génova, á fin de que dictara las medidas convenientes para evitar la propagacion del mal; lo que parece haberse logrado, pues desde el 30 de octubre no ha aparecido ningun nuevo caso.

La familia gran-ducal de Toscana, ha llegado á Florencia.

Alemania.—Ha sido conducido á Pesth el húngaro Klossy, prisionero importante, siendo acusado de haber dirigido el primer golpe al conde Lamberg.

Se atribuye el alza de los fondos en Viena habida el 13, á los rumores del próximo levantamiento del estado de sitio, lo que parece confirmarse de dia en dia.

Por cartas de Constantinopla fechadas el 5, se sabe que en dicha capital se habian recibido las contestaciones, tan impacientemente esperadas, de los gabinetes de Viena y de San Petersburgo. Estas contestaciones son pacíficas, gracias, segun se cree, á la actitud tomada por la Inglaterra y por la Francia.—La *Gaceta de Breslau* dice que la Rusia y el Austria renuncian á la estradicion con tal que se interne á los refugiados.

La *Gaceta de Pesth* anuncia cinco nuevas sentencias militares condenando á presidio ó á trabajar en las fortalezas á los condenados.

En Maros Varsanely (Hungria) se han hecho varias tentativas para insurreccionar á las tropas austriacas. El general Haynau ha dado órden para que se castigue de muerte á los que sean culpables y á los que lo fueren en lo sucesivo.

Una carta de Viena fechada el 12, anuncia que M. de Sartiges, que se encuentra en dicha ciudad con todos los miembros de la legacion francesa en Persia, ha recibido la noticia de haber sido asesinado el Shah de este reino y proclamado en su lugar el gefe de la insurreccion, por una sublevacion preparada hace tiempo por los miembros de la familia reinante.

Inglaterra.—El 15 fué el dia señalado en Lóndres para dar gracias al Todopoderoso por la terminacion de la terrible enfermedad que tantas victimas ha causado en la capital. La Reina y la familia real asistieron á la celebracion de las ceremonias de su culto en la capilla de San Jorge, y el *Times* dice que tanto en la capital como en sus inmediaciones fué celebrada la festividad del dia, pronunciándose unos cincuenta sermones en sus templos.

Sir Enrique Bulwer, con su comitiva, se embarcó el 15 en Portsmouth, á bordo del vapor de la marina Real *Hecate*, para trasladarse á los Estados Unidos, donde va á desempeñar el cargo de enviado de la Gran Bretaña.

GACETILLA COMERCIAL.

Palma.

Precios corrientes en el dia de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Lib	sue	din	Lib	sue	din
Candeal *(xexa)* . .	cuartera	5	12				
Trigo. en la cuarter	,,	4	10		4	16	
Trigo. en el muelle.	,,	4	7				
Cebada (ordi) en ambos puntos. . . .	,, ,,	2	11				
Habas del pais: en la cuartera	,, ,,	4	4		4	10	
Id. del continente: en el muelle	,, ,,	3	18				
Habichuelas. . . .	,,	6	12		7	10	
Garbanzos	,,	5	12		7	4	
Guijas.	,,	3	18				
Arroz.	arroba	1	7		1	10	
Aceite.	cuartan	1	4	6	1	9	
Vino comun, viejo .	cuartin						
Id. id. nuevo . . .	,,	1	8		1	11	
Aguardiente de 19° .	,,	3	6				
Vaca	libra		8				
Carnero	,,		7	6			
Tocino	,,		6	6		8	
Leña de olivo partida	quintal		5	6			
Id. de pino en troncos	,,		5	6			
Carbon	,,		16		1	2	
Algarrobas	,,	1			1	1	
Almendron	,,	16	6				
Queso.	,,	14			16		
Lana	,,	14			15	10	

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LOS DESPOSORIOS DE MARIA SANTÍSIMA.

Despues de la muerte de los piadosos autores de sus dias, Maria Santísima tuvo tutores de linaje sacerdotal, los cuales, cuando la Vírgen hubo llegado á los quince años, pensaron en darle un esposo digno de la misma, y fijaron su eleccion en un honbre pobre de edad algo avanzada, que siempre habia vivido sin esposa, un simple carpintero llamado José que ganaba el pan con el sudor de su frente. Dios no dió por esposo á la que habia elegido por madre un hombre, cuyo mérito principal consistiese en sus campos y posesiones, sino un hombre justo, la mas perfecta de sus obras Maria y José no fueron dos esposos, dice Gerson, sino dos virginidades que se unieron.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañ.ª	9 grad.	28 p. 2	78 grad.
12 del dia.	11	28 2	78
5 de la tarde.	10	28 2	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 7 hs. 12 ms.
Pónese á las ——4 » 48 »
Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 47 ms. 6 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

800.=Entra en Roma Carlo Magno para proteger á Leon III.

1498.=Derrotan los polacos á los tártanos y les matan 60,000 hombres.

1700.=Es aclamado en Madrid con toda solemnidad Felipe V.

De hoy.

1096.=Toma D. Pedro de Aragon la ciudad de Huesca.

1295.=Muere D. Sancho IV de Castilla, llamado el Bravo.

1615.=Matrimonio celebrado entre Luis XIII y doña Ana María de Austria hija de Felipe III de España.

ANUNCIOS.

En la tienda de la plaza nueva, esquina á la calle de Morey se acaba de recibir manteca superior de Flandes la cual està de venta à 14 sueldos la libra. Tambien se venden garbanzos de Sevilla à 5 sueldos y medio almud, y los llamados del Sauco à 2 sueldos 10 dineros libra.

Se desea vender una porcion de tierra, consistente en seis *trasts* de pertenencias del predio *Son Llull*, poblada de árboles y derecho de agua. Se dará á precio còmodo. En esta imprenta daràn razon.

En la calle de la Barreteria, manz. 237 núm. 18 se alquila el tercer piso, tiene dos cuartos dormitorios, agua de fuente y pozo, y terrado. En la misma calle núm. 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del Dr. Bauzá, calle de la *Almudayna*, manz. 1.ª núm. 57.

Se desea tomar en alquiler una casa zaguan que tenga entresuelo para oficina ó despacho, que sea en punto céntrico de esta ciudad; en esta imprenta daràn razon.

Se hallan en venta en la villa de Soller tres trozos de tierra, á saber:

El primero olivar situado á la parte de Castelló.

El segundo huerto de naranjos por el camino de Puerto.

El tercero olivar en Muleta.

Las personas que deseen adquirir alguna de dichas propiedades, podrán acudir al oficial Sache de dicho pueblo el domingo próxim señalado para su venta, quien les enterará d su dueño, con el que podràn ajustarse.

Se alquila un segundo piso en la plazuela de San Nicolas. Tiene agu de fuente y de pozo. En esta imprenta darán razon.

TEATRO

Para hoy.

FUNCION 14.ª QUINCENA 10.ª

Sinfonía.

El célebre drama de grande espectáculo e 5 actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

LOS PERROS
DEL MONTE DE SAN BERNARDO.

dirigido por el Sr. Alba.

Dando fin con *Baile.*

A las 7.

NOTA. Se está ensayando para ponerse inmediatamente en escena la chistosa comedia e 3 actos, titulada.

EL ENTREMETIDO,

ensayada y dirigida por el Sr. Capo, el qu desempeñará el protagonista.

OTRA. Tambien se va à poner en escena en la próxima semana la acreditada comedia, titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.